

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1647.

LUNES 20 DE MAYO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Direccion general de caminos, canales y puertos.—Excelentísimo Sr.: Paso á manos de V. E. el parte semanal que sigue:

Camino de Granada á Motril.

El ingeniero D. Elias Aquino con fecha de 8 del que rige me dice que el 6 salieron por orden del gefe político de aquella provincia cuatro brigadas que trabajan en el Padúl á principiar los trabajos de la carretera de Córdoba á Antequera, y que para reemplazarlas en parte y evitar se suspendiesen los trabajos, habia dispuesto que pasasen á dicho punto dos de las brigadas que existian en la venta de Elizalde.

Camino de Jaen á Bailen.

Siguen las obras siempre con la misma actividad.

Camino de Córdoba á Antequera.

El ingeniero D. Valentin María del Rio, encargado de él, me participa desde Córdoba con fecha 12 del corriente, que no ofreciendo dudas el trazado del proyecto de Aquino en el segundo tramo, ni dificultad alguna á la diputacion provincial, habia dispuesto alojamiento para 100 confinados en Fernan-Nuñez; en Montemayor para 200, y en Montilla para los 100 restantes que estan en marcha para aquellas obras, á fin de que en cuanto lleguen principien los trabajos entre Fernan-Nuñez y Montemayor en el portichuelo de la rambla y junto á la casa de Valdivia, cuyos trozos exigen la mas pronta habilitacion. Que dentro de dos ó tres dias estaria concluida mucha parte de la herramienta que habia mandado construir, y se liasonjeaba de que muy pronto podria darme parte de haber comenzado aquellos trabajos, allanando las dificultades que hasta ahora lo habian dilatado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1839.—Excmo. Sr.—José Agustin Larramendi.—Excmo. señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Gobierno político de la provincia de Sevilla.—Excmo. señor: Acompaño á V. E. copia de la relacion detallada de los objetos extraidos de las excavaciones de Itálica en el próximo pasado mes. Su contenido prueba, con particular satisfaccion mia, que los trabajos que dirige el oficial tercero 2.º de este gobierno político, merecen por sus resultados que V. E. los recomiende á la augusta consideracion de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 11 de Mayo de 1839.—Excmo. señor.—Joaquin M. de Alba.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Relacion de los objetos extraidos de las excavaciones que se efectúan en Itálica, bajo la direccion del oficial tercero 2.º de este gobierno político D. Ivo de la Cortina.

EN EL SITIO DE LA PLAZA DEL FORO.

En una de las habitaciones contiguas que forman la línea del Oeste, que segun sus paredes es indudable que pertenecen al tiempo de la restauracion de la ciudad por los sarracenos y en algunas partes por los godos, se han encontrado los objetos siguientes:

ESCULTURA.

Un medio relieve, que representa un genio alado, que en actitud de Caríatide representa con la cabeza sostener el techo, y con las manos repliega un cortinaje que le circunda. Dibujo incorrecto en la figura, el ropaje bien ejecutado. Es de la decadencia del imperio: mármol blanco de Málaga.

Una cabeza, retrato, segun parece, de persona notable, que es parte de una estatua ejecutada en la época mas florida del imperio, pues se encontró en el mismo sitio. Las piernas y un brazo, tanto por la materia como por las dimensiones y ejecucion, pertenecen indudablemente á la mencionada época, y no puede menos de llamar la atencion que, estando debajo del hundimiento de la bóveda del edificio, no se haya dado con el tronco; lo que induce á creer que estos fragmentos y los que siguen fueron conservados por algun artífice sarraceno, en cuya época acaeció la completa desaparicion de Itálica.

Un brazo y mano infantil de mármol de Génova, sin concluir por el escultor; dibujo mezuino.

Idem otro; de magnitud mayor que la natural, de un dibujo admirable, es de un jóven en estado viril: mármol de Génova.

Medio pie varonil, de tamaño natural, desde el carpo á la extremidad; pieza suelta que se ve estaba añadida á la estatua á que perteneció: usérito de la ejecucion, y dibujo admirable: mármol de idem.

Otro idem, de mayor magnitud y en igual situacion; parece ejecucion de la misma mano que el anterior: mármol de idem.

Una mano varonil, con parte del brazo: le falta un dedo: dibujo brillante: mármol idem.

BARROS.

Algunos fragmentos de Saguntino. Una patera de barro pajizo, entera.

INSTRUMENTOS DE METAL.

Una aguja de cobre de cuatro pulgadas de largo. Una asa de un calderillo de forma muy graciosa de id. Una cucharita ó espatulilla muy diminuta de id. La hoja de una lanza de batalla de seis pulgadas de largo, el casquete y un pie de id.; la hoja está bastante oxidada, pero entera.

MONEDAS.

Veinte de varios tamaños pertenecientes á los municipios de la decadencia del bajo imperio.

En cobre: tres medallas de mal troquel, las dos de Constantino, y la última de J. César.

En id.: dos monedas pequeñas de la época árabe.

En id.: una de oro del peso de 12 rs. Tiene en su anverso el dibujo del busto del Rey godo Eurico, con una cruz en el pecho, y al rededor el nombre referido; algunas letras inteligibles ocupan la parte pospuesta de la cabeza; al reverso está una figura de forma tan bárbara, que á primera vista parece una cigarra volando; pero es indudable, segun muestran las demas monedas de aquella bárbara década, que representa la expresada figura una Victoria sentada con un laurel en la mano, y al rededor dicen los caracteres *Pius. Córdoba*. Ningun numismático ignora lo difícil de interpretar bien estas monedas, tanto por lo tosco de su ejecucion, cuanto porque sus inscripciones estan formadas con caracteres incorrectos y palabras godas y latinas.

MOSAICO.

En una de las piezas de la habitacion mencionada se encuentra un pavimento de esta preciosa labor, de 15 pies de longitud y 10 de latitud; el dibujo es de varios adornos geométricos, como son: círculos concéntricos unos, y otros cortados entre sí; forman rosetones de colores blanco, negro y rojo sobre la base de azul de Ultramar, y otros con rectángulos inscritos dentro de los mencionados círculos. Tres órdenes de guardillas ó franjas rodean la pieza por todos cuatro lados en su extension, la una en forma de greca, otra formando dieutes, y la última representa un tallo leve, que serpentea con gracia y frescura, y sobre todo brilla mas, por estar formado con piedrecitas de azul turquí.

Es muy sensible que el hundimiento haya fracturado por diversos puntos y en toda su extension el mosaico mencionado; á pesar de todo, la vista se complace al admirar su belleza, si bien es preciso confesar que las piedras son del espesor de seis líneas. Santiponce 5 de Mayo de 1839.—E. D. D. L. E. Ivo de la Cortina.—Es copia.—Alba.

PORTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña dice en comunicacion de 7 del actual desde Vich, que hallándose en Biosca con las tropas del ejército protegiendo las obras de aquel punto, que se continúan con la mayor actividad, supo el 26 que algunas fuerzas enemigas de las estacionadas entre Solsona y Berga cruzaban el camino real con direccion á las Garrigas y al Panadés al mismo tiempo que una parte de las fuerzas rebeldes de Aragon y Valencia se aproximaba al Ebro desde Valdecona á Cheste, en cuyo caso creyó conveniente marchar á la provincia de Tarragona para libertarla de los riesgos de una invasion; y lo verificó al siguiente dia con la division de vanguardia y 3.ª, dejando la 2.ª y 4.ª en Biosca para auxiliar dichos trabajos. Pero como á su llegada tuviese noticias de haberse retirado del Ebro las fuerzas enemigas de Aragon, dió diferente direccion á sus tropas y cambió el plan de sus operaciones, y la faccion en su vista reconcentrándose bajo de la montaña en número de 4500 hombres al distrito de Vich, atacó á Manlleu, cuyo punto hace interesante su situacion sobre el Ter.

Manlleu, dice, tenia un recinto exterior débil y extenso, y un fuerte ó segundo recinto en lo interior. El enemigo atacó el 28 disparando aquella tarde 250 granadas y balas de artilleria con cañones-obuses de á lomo. Intentó el primer asalto del

recinto exterior, y fue rechazado. Repitió en la oscuridad de la noche y á favor de lo débil y dilatado de aquel recinto entró en el pueblo, el cual incendió, cometiendo ademas las mayores atrocidades. La escasa fuerza que habia guarnecido el primer recinto se retiró al fuerte, asi como mas de 600 personas de todos sexos y edades. Todo el dia 29 continuó hostilizando al fuerte, que se defendió con valor y constancia, sin embargo de haber sido herido su comandante D. Clemente Almengol. El dia 30 el enemigo se retiró á una hora de distancia del fuerte, continuando sus preparativos para estrecharlo mas.

El mariscal de campo D. Jaime Carbó, comandante general de la 1.ª division, se hallaba con ella en Olot y otros puntos de la provincia de Gerona, cuando recibió aviso del sitio de Manlleu. Reunió la division, y con marchas bien dirigidas, atravesando las formidables posiciones del Grau de Olot, llegó al medio dia del 1.º de Mayo á Roda, distante media hora de Manlleu. Aunque sus fuerzas eran muy inferiores en número, el apuro y la situacion del fuerte llamaron su atencion; y aquella misma tarde salió de Roda para practicar un reconocimiento, con el doble objeto de aprovechar cualquier momento ó circunstancia favorable.

Su vanguardia tomó las primeras posiciones del enemigo, y lo persiguió; pero acometida á su vez por fuerzas superiores, se replegó; y ya en este caso, cubierto el objeto que el general se proponia, reconcentró su division en Roda, y hecho allí firme, rechazó al enemigo; el cual, no solo dejó el campo, sino que se retiró al dia siguiente á S. Bartolomé, distante dos horas, habiendo durado la accion toda la tarde hasta muy entrada la noche.

El general en gefe dice no supo el ataque de Manlleu hasta el dia 2 por la mañana, que se hallaba entre Villafranca y Molins de Rey, y en su consecuencia se dirigió desde dicho punto por Caldas de Mombuy y S. Feliu de Codinas á la expresada ciudad de Vich en que fecha el parte, habiéndose el enemigo retirado inmediatamente de S. Bartolomé hácia Prats, y continuó su marcha á la montaña.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Roma 22 de Abril.

Habiéndose insertado el manifiesto del Gobierno prusiano en varios periódicos de la alta Italia, ha juzgado conveniente el Santo Padre publicar su respuesta. Desgraciadamente este documento hace desaparecer hasta la última luz de esperanza de un arreglo amistoso, porque la Santa Sede declara que no volverá á entablar las negociaciones hasta despues de operada la reintegracion del arzobispo de Colonia. La invitacion dirigida al arzobispo de Posen de trasladarse á Berlin se ha considerado por el Gobierno pontifical como un medio coercitivo, cuyo objeto es privar al arzobispo de toda instancia ulterior á la Santa Sede, y de impedir su defensa. (G. de Augsburgo.)

MEJICO.

Méjico 25 de Febrero.

El comandante general del departamento con esta fecha dice al Excmo. Sr. gobernador del mismo lo que sigue:

Comandancia general del departamento San Luis Potosí.—Excmo. Sr.: Con fecha 12 del presente á las siete de la noche, en carta oficial que por extraordinario acabo de recibir, me dice el Sr. coronel D. Manuel Romero desde el valle de Maiz lo que sigue:

A las seis de la tarde de este dia han conseguido las armas del supremo Gobierno un triunfo completo sobre las huestes de los facciosos, pues lidiando en una lucha muy desigual, nada me ha quedado que desear de mis valientes.

Posionadas las fuerzas enemigas de las alturas de las mesetas de San Luis, en número de 800 hombres bien organizados y dirigidos por el cabecilla Urrea, me rompieron sus fuegos por todas direcciones; mas despreciándolos mi caballería, les contesté cargando al arma blanca.

Una porcion de muertos, ciento cincuenta y tantos prisioneros y toda clase de pertrechos de guerra, han sido el fruto de esta memorable jornada. Protesto á V. S. dar un detalle circunstanciado tan luego como las circunstancias me lo permitan; mas por ahora sírvase poner en el superior conocimiento del Excmo. Sr. presidente tan plausible suceso.

El mismo Sr. coronel Romero en postdata de la misma nota me agrega lo que igualmente transcribo.

De los Sres. gefes y oficiales de esta seccion, solo yo he sufrido un poco lastimado de contusiones causadas por el caballo que se volteó conmigo.

Al decirlo á V. E., dándole por ello el debido parabien, le reitero las protestas de mi aprecio y distinguida consideracion. Dios &c. San Luis Potosí, Febrero 14 de 1859. Juan V. Amador = Excmo. Sr. gobernador de este departamento.

Y de órden de S. E. se pone en conocimiento de los habitantes de este departamento. San Luis Potosí, Febrero 14 de 1859. Mariano Romero, oficial mayor. (N. de A. M.)

ECUADOR.

Mensaje del presidente de la república del Ecuador en la apertura de las Cámaras legislativas de 1859.

Señores: El art. 67 del código fundamental me impone la obligación de haceros conocer el estado en que se halla la nación. Mi ardiente amor á la patria desearia ofreceros un cuadro halagüeño, en el que brillara nuestra república envuelta en los resplandores de la gloria, sostenida por la justicia, y coronada por el genio de la libertad; mas el honor y el respeto á la verdad me prohíben semejantes ficciones poéticas. Mi deber pugna en este momento con mi delicadeza: el primero exige que os expongan hechos que no lisonjean nuestro amor propio nacional: la segunda se resiste á tan dura prueba de sinceridad. Empero considerando que estos documentos oficiales deben ser el fiel traslado del tiempo y circunstancias en que se escriben, y que pueden servir de puntos luminosos para indicar en lo sucesivo las huellas por donde ha pasado la nación en su marcha política, me resuelvo á informaros sin disfraz alguno, que en el período trascurrido desde el principio del año 57 al día uada ha adelantado el pueblo de su condicion moral.

Los mismos vicios que entonces subsistian, y son consecuencia del antiguo sistema colonial, continúan oponiendo una vigorosa resistencia á los progresos de las luces y á la marcha de la civilizacion. La emancipacion mental, y la causa de la libertad civil y comercial, encuentran en su magestuoso curso obstáculos que parecen en este momento insuperables, y que solo podrá allanar el enérgico patriotismo del Gobierno y la accion del tiempo, combinada con la buena educacion de las generaciones futuras. Nuestras leyes no estan en consonancia con nuestros costumbres heredadas del feudalismo peninsular; no tienen suficiente fuerza para contener las aspiraciones de la ambicion, y fijar el órden legal de un modo permanente.

Mientras la religion se reduce á prácticas exteriores, y no penetra en los corazones ni produzca las virtudes que prueban su existencia; mientras la hipocresia sea un medio casi seguro de fortuna, y que los hombres frecuentan las iglesias mas bien por cálculo que por un sentimiento de piedad; mientras vivan entregados á la avaricia, al robo, á los odios, venganzas, vicios y mezquinas pasiones, y sin embargo aquieten sus conciencias con llevar un escapulario, andar en romería ó comprar una bula de composicion, poco ó nada hay que esperar en favor de la verdadera ilustracion.

Este mágico poder de nuestra época corre tambien la mala suerte de malograrse por el influjo de la mayoría de los ricos propietarios y de nuestros hombres públicos. Ellos son en general, pues no hay regla sin excepcion, *oscurantistas* por educacion, por usos y hábitos arraigados, por carencia de conocimientos útiles, por falta de libros modernos y de comunicaciones con el resto del mundo; ellos tienden al retroceso de las ideas y cubren la retaguardia del siglo: ocupados unicamente en el aumento de sus caudales, entran en revoluciones por cancelar cuentas con el tesoro nacional, ó con sus acreedores; siempre combinan su avaricia con sus preocupaciones, que el primer del egoismo tiñe de vistosos colores y eleva al grado de teorías sublimes y de principios inmejorables. De aquí proviene esa resistencia á toda opinion moderna; esa vulgar y bárbara preocupacion contra los extranjeros; esa fria indiferencia por todo lo que eleva el alma, y es noble, grande y generoso; y esa fuerza de inercia que encuentran las útiles reformas que requieren las nuevas circunstancias políticas, que ha creado el triunfo de nuestra independencia.

Entre la avaricia, el servilismo y la indolencia de los ricos, y la nulidad, ignorancia y atraso de las masas populares, se encuentra una clase de doctoruelos, de empiricos y de estudiantes proletarios que la torpeza y los vicios repelen del santuario de la sabiduría. Obstinados en buscar en las letras un recurso de existencia que ellas no les pueden ofrecer, se desesperan, maldicen su suerte, se entregan á la exaltacion del mas desenfrenado jacobinismo, y se convierten por familiar necesidad en revolucionarios de profesion. Ellos trabajan incesantemente en turbar el órden público, y en promover revoluciones con el objeto de sacudir el yugo de la pobreza, de dominar con la máscara de la libertad, y de tiranizar á nombre de la República.

Sus de eos y repetidos conatos de sedicion, alentados por la inmoralidad, por la ineficacia de las leyes y por la inexperiencia política, pondrian en continuo riesgo la tranquilidad pública si no existiera la fuerza armada, ese baluarte de la paz, objeto de sus furiosos, y contra el cual se estrellan sus nefarias maquinaciones. El ejército es en el día el mas firme apoyo de las garantías sociales, el que nos liberta de los horrores de largas revoluciones, y el que mas contribuye á secundar los votos que hace el verdadero patriotismo por la quietud, por el reposo y por la consolidacion de la paz interior y exterior.

El espanto que infunde la fidelidad de las tropas, mantiene el equilibrio de los partidos, neutraliza los defectos de una legislación oscura, confusa y mal aplicada á nuestra situacion, y nos predispone á gozar de las ventajas del sistema republicano, que en el día solo existe en el nombre, y que nos importa darle una existencia real y efectiva. Nuestra república, fundada sobre los escombros coloniales de una monarquía decrepita, necesita de los firmes apoyos de la virtud y de la instruccion. Al romper las cadenas de la esclavitud colonial, solo hemos adquirido el derecho de ser libres; pero estamos lejos de haber conseguido la libertad, y de haberla fijado sobre la base del principio democrático. La trágica historia del Emperador Iturbide en Méjico nos comprueba que solo el principio democrático puede prosperar en las nuevas naciones hispano-americanas, por ser el que mejor se adapta á la naturaleza del hombre y el mas susceptible de perfeccion.

Es ciertamente un grave mal para un Gobierno naciente que aspira á los honores de la mas genuina democracia, verse en la precision de sostener una fuerza armada para contener los extravíos de la ambicion y para cumplir con el sagrado deber de conservar las vidas y de proteger las propiedades de los ciudadanos. Empero como en política no hay regularmente sino

eleccion de males, menos mal es el tener una pequeña fuerza armada bien organizada y disciplinada, que luchar diariamente contra el furor de las pasiones, y hallarse en la necesidad de apelar en último recurso á la ominosa dictadura para poner término á las calamidades de la guerra y á los horrores de la anarquía. La paz es la primera urgencia de la patria, y solo bajo sus benéficos auspicios conseguiremos fijar el imperio de la libertad.

Esta paz tan apreciable y de la que gozábamos por mas de dos años, estuvo amenazada por las intrigas de un ex-coronel vicioso y corrompido, y de un ex-general que se dejó extraviar por su misma reputacion de valiente: se cortó el hilo de la conspiracion con la expulsion de estos dos gefes; pero desgraciadamente quedó prendida la chispa de la revolucion, la que estalló en Riobamba el 10 de Marzo de 1858 con la sublevacion del segundo batallon de infantería.

Esta conspiracion, que es un comprobante de lo que llevo expuesto, fue extendida á Cuenca y á varios puntos de la República; fue sostenida por la avaricia y mala fe de unos pocos ricos de la capital que aspiran al supremo mando, bien sea para no pagar sus deudas ó para aumentar su fortuna; fue apoyada por los doctores proletarios y fomentada por todos los perversos que buscan á mejorar su suerte en las revueltas políticas: ella hubiera puesto á la República al borde del mas espantoso abismo, si la energia y actividad del ejecutivo, afianzadas en la lealtad de las masas populares y en el valor de la parte fiel del ejército, no hubieran inmediatamente sofocado la rebelion, combatiendo á los amotinados, y regando con su sangre el campo de batalla. El jefe del segundo batallon y demas cabecillas huyeron cobardemente despues de haber arrastrado á la muerte á los infelices é incautos soldados, que ellos sacrificaron á sus miras proditorias. El ínclito y valiente general actual Ministro de la Guerra y dos esforzados coroneles del ejército, fieles al Gobierno, salieron heridos de esta vivísima accion, habiendo tenido la gloria de haber enterrado la anarquía en el victorioso campo testigo de sus hazañas en la memorable quebrada de Guallilagua. Sin el auxilio de la tropa disciplinada, de su bizarría y buena moral, la capital habria sido saqueada, las calles se habrian cubierto de cadáveres, y el Gobierno habria pasado á manos de los seres mas degradados de la sociedad. ¿Cuál habria sido la suerte del Ecuador, entregado á esos oscuros satélites de la anarquía, acostumbrados á cometer los mayores crímenes á nombre de la libertad?

¿Qué funesto abuso se ha hecho entre nosotros de esta mágica palabra! La libertad, este númen tutelar de las modernas sociedades, que tanto se complace á las orillas del Potomac y del Delaware, tiene por compañera inseparable la justicia; pero desgraciadamente esta bienhechora de los pueblos no existe entre nosotros: Themis ha huido de las márgenes del Machángara, y ha desaparecido de los hermosos valles que domina el soberbio Pichincha.

La impunidad de los crímenes ha alentado la audacia de los conspiradores, y el vértigo revolucionario, como dijo muy bien el duque de Broglie, ha formado en el fondo de la sociedad, allá en el círculo de esas groseras y violentas pasiones, que no saben ni soportar ni comprender el órden, una milicia de hombres bárbaros y capaces de todo crimen, malvados y fanáticos á la vez, donde todos los partidos pueden buscar reclutas para las guerras civiles; donde el asesino político encuentra brazos prontos y armados para saciar su venganza, y asegurar los planes de su ambicion.

Despues de la victoria decisiva que el Gobierno obtuvo sobre los facciosos, su primera solicitud fue descubrir las raices de la conspiracion y castigar á sus autores, á esos sicarios políticos, que á la sombra segura del misterioso asilo doméstico, afilaron los puñales para clavarlos cobardemente en el seno de la patria. Empero pronto se convenció de la imposibilidad de comprobar una conspiracion, cuando todos los conspiradores se conciertan para negarla: por otra parte observando que la absoluta carencia de justicia, que proviene de la mala organizacion de los tribunales, entorpeceria las causas, salvaria á los delinquentes y dejaria burlada la viudicta pública, como despues se verificó con las causas seguidas á los soldados y oficiales cogidos en el campo de batalla con las armas en la mano; el ejecutivo se vió precisado á remediar el escándalo que preveía usando de la facultad que le concede el art. 65 de la Constitución, para trasladar fuera de la República á los indiciados del crimen de conspiracion. El Ministro del Interior os desenvolverá las razones en que se fundó el Gobierno para tomar esta medida; la única que dictaba la prudencia en esa crisis, y que conciliaba la conservacion de la tranquilidad interior, con la de los principios que estan consignados en la Carta fundamental.

Creeria faltar á la justicia si en esta solemne ocasion no recordara con gratitud el celo, vigilancia y lealtad que desplegaron los Ministros y demas agentes del Gobierno, y el heroico valor con que tanto se distinguió el Secretario de la Guerra desafiando á la muerte, y arrancando el triunfo á los sublevados. La energia de las providencias y la rapidez de la ejecucion sofocaron una de las mas secretas, extensas y terribles revoluciones que han amenazado al Ecuador, sin que se hubiese gravado al pueblo, á los negociantes ni á los propietarios con nuevas y extraordinarias contribuciones. Tampoco podrá negarse á la actual administracion el mérito de haber encontrado en sus propios recursos de economia y actividad los medios de haber apagado, en el término de seis dias, un incendio que alarzó á toda la República, y excitó la justa inquietud de nuestros vecinos. Con hechos de esta clase responden los Gobiernos á los tiros de la envidia, y á las calumnias suscitadas por la malevolencia.

El vigor de la administracion, acompañado de la circunspeccion que requerian las circunstancias, contribuyó mucho á calmar la irritacion de los partidos, y á restablecer en breve la tranquilidad interior. Obtenido tan importante resultado, el ejecutivo pudo abandonarse á la benevolencia de sus sentimientos, y se aprovechó del aniversario de las fiestas nacionales dedicadas á la celebracion de la independencia, para poner en ejercicio la facultad 5.^a que le concede el art. 65 de la Constitución y llevar el consuelo y alegría al seno de las familias, que lloraban la ausencia de algunos parientes, que habian sido expulsados por causas políticas.

Con tan plausible motivo el Gobierno expidió salvo-conducto á los emigrados, exceptuando únicamente el corto número de aquellos individuos inquietos, que por su ambicion y conocidos vicios no deban volver por ahora al país, si de buena fe nos interesamos en fijar la paz y la libertad. La conveniencia pública exige esta medida, y la prudencia nos aconseja

que sigamos en este punto el ejemplo que nos han dado las demas naciones de América que se han hallado en iguales casos. (Se continuará.)

FRANCIA.

Paris 11 de Mayo.

No hubo bolsa por ser domingo.

Despacho telegráfico.

Londres 10 de Mayo á las siete de la tarde.

El encargado de negocios de Francia al Sr. Ministro de Negocios extranjeros:

Sir Roberto Peel ha exigido se despidiesen muchas damas al servicio de la Reina, quien se ha negado á acceder á esta peticion. A las tres de esta tarde ha hecho entrega de los poderes que le habian sido confiados. Lord Melbourne ha sido llamado á Palacio. (Monitor.)

El tratado concluido el 9 de Marzo último entre la Francia y Méjico, se ha ratificado el 25 del mismo mes. (Id.)

Hoy á eso de las cuatro de la tarde una banda de facciosos armados ha asaltado la prefectura de policía: los guardias municipales los han rechazado á fusilazos: en seguida se trasladaron al puesto de guardia del palacio de la justicia, del que se apoderaron, habiendo desarmado á los que le guarnecian; mas no tardó en recobrase dicho puesto por la misma guardia municipal.

Despues se apoderaron los alborotadores del cuerpo de guardia de la municipalidad, que asimismo fue recuperado por la guardia municipal, y ocupado por la tropa de línea.

Rechazados de la municipalidad, los sediciosos se dirigieron al cuartel de San Martin. Despues de saquear varias tiendas de armeros formaron dos barricadas en la calle de Santiago de la Boucherie, que fueron destruidas inmediatamente.

Esta noche la guardia nacional, la tropa de línea y la guardia municipal cubren todos los puntos de la capital, y rivalizan en celo y en valor.

En los demas cuarteles de Paris no se ha alterado la tranquilidad pública. En todas partes de la poblacion se apoderó el asombro y la indignacion al saberse esta nueva tentativa que, como todas las demas, es obra del partido republicano, de esa faccion continuamente en lucha contra el órden público y la prosperidad del país. (Id.)

Han sido definitivamente nombrados ministros los personajes siguientes:

El mariscal duque de Dalmacia Ministro de Negocios extranjeros, en reemplazo del duque de Montebello, cuya dimision ha sido aceptada, volviendo á ejercer las funciones de embajador cerca de S. M. el Rey de las Dos Sicilias.

Ademas ha sido nombrado el duque de Dalmacia Presidente del Consejo de Ministros.

Mr. Teste Ministro del departamento de la Justicia y de los Cultos en reemplazo de Mr. Girod (de l'Ain), quien volverá á desempeñar las funciones de Presidente del Consejo de Estado por lo respectivo á los asuntos contenciosos.

Para Ministro de la Guerra al teniente general Schoneider, por cuyo nombramiento el teniente general Despans Cubieres, que lo desempeñaba interinamente, volverá á ejercer su destino de director del personal en el ministerio de la Guerra.

El almirante baron Duperré, Par de Francia, ha sido nombrado Ministro del departamento de la Marina y de las colonias, en reemplazo del baron Turpinier; volviendo este á ejercer su encargo de director de los puertos en el ministerio de Marina y las de consejero del almirantazgo.

En reemplazo de Mr. de Gasparin, Ministro de lo Interior, ha sido nombrado Mr. T. Duchatel.

Mr. Cunin-Gridaine ha sido nombrado en propiedad Ministro del departamento de Comercio.

Igualmente ha sido nombrado en propiedad Ministro del departamento de trabajos públicos.

Mr. Villemain Ministro de Instruccion pública, en reemplazo de Mr. Parant, quien volverá á desempeñar su encargo de consejero en el tribunal de casacion.

Mr. Passy Ministro de Hacienda, en reemplazo de Mr. Gautier, volviendo á ocupar su puesto de subdirector del banco de Francia. (Moniteur.)

Idem 12.

Se lee en el Mensajero lo que sigue:

A las cinco de la tarde. Hoy á eso de las tres, cerca de 500 individuos, cuya mayor parte llevaban blusas y gorras, se presentaron en la calle Bourg-l'Albé, núm. 22, delante del almacén de armas de los hermanos Lepage; algunos de ellos armados de piquetas intentaron derribar la puerta de la casa: viendo la inutilidad de sus tentativas, desunieron las piedras que forman el cordón exterior de aquella; y habiendo caído una, cedió la puerta y se precipitaron dentro los malvados. Se valía en 500 el número de fusiles robados; casi todas las demas eran armas de caza.

Entonces la turba abandonó la casa y la calle, dirigiéndose hácia los muelles. Llegados á ellos, se dividieron en muchos grupos, que se encaminaron casi simultáneamente á los tres cuerpos de guardia de la casa del ayuntamiento, de la plaza del Chatelet, y del palacio de Justicia.

Sorprendidos aquellos puestos por tan inesperada irrupcion, que ninguna emocion popular, ningunos gritos anunciaban, fueron fácilmente desarmados. Viéndose mejor armados los grupos que acababan de apoderarse de los dos últimos, se dirigieron inmediatamente á la prefectura de policía; pero cuando se presentaron en ella, estaban cerradas sus puertas y fuertemente defendidas por la guardia municipal de servicio, que habia sido advertida de todo por algunos testigos de las escenas de desarmamiento de la plaza del Chatelet y del palacio de Justicia.

Los amotinados volvieron entonces á la plaza de las casas consistoriales, y se reunieron al grupo que despues de haber

tomado el puesto de la plaza, trataba de defender los alrededores, sobre todo los del muelle Pelletier, con el auxilio de dos omnibus que habian volcado y atravesado en la embocadura de la calles.

Todos estos hechos se verificaron en corto tiempo; trasmisiónse algunas órdenes á la prefectura de policía, y se habian podido reunir algunos destacamentos de guardias municipales de caballería é infantería. A las cuatro algunos pelotones de estos se adelantaron por diversos puntos hácia la plaza de Greve. Asi que fueron divisados por los perturbadores, se dispusieron estos á defender la posición central de las casas consistoriales.

Un destacamento de guardias municipales á caballo que desembocó por la calle de Areis fue el primero que hizo fuego. Llegaba aquel entonces á la altura de la calle de la Vannerie á poca distancia del muelle, cuando una descarga hizo caer á dos ginetes que marchaban delante; el resto del peloton volvió inmediatamente á la citada calle de la Vannerie para rehacerse.

En aquel instante desembocaron por diferentes partes otros destacamentos de guardias municipales: hicieron varias descargas de fusil, pero sin resultado fatal para nadie; los perturbadores abandonaron sucesivamente la plaza y el muelle, y se retiraron con dirección á la calle de Sainte-Avoye.

A las cinco, este es el estado de las cosas; los tres puestos desarmados permanecian cerrados; la guardia municipal ocupaba la plaza de las casas consistoriales y todas las avenidas del Sena; una gran emoción producida por las voces que circulan y por la llamada que tocan los tambores de la Guardia nacional reina en los cuarteles de S. Martin, S. Dionisio y Montmartre, donde no ha ocurrido mas novedad que el asalto del almacén de armas de los Legage; los agitadores en número de 300 á 400 se dirigen pero sin orden hácia los Boulevards por las estrechas calles que se prolongan á la derecha de la calle de San Martin.

Hasta la hora en que escribimos, el movimiento, segun se ve, ha quedado circunscrito entre la plaza del Chatelet y la de las casas consistoriales; los cuerpos de guardia del mercado de los Inocentes y de S. Eustaquio no han sido molestados; pero segun la dirección que hemos visto tomar á los alborotadores, es probable que en este momento sean las puertas de S. Martin y de S. Dionisio teatro de escenas sangrientas.

A las siete de la tarde.—No ha ocurrido nada, como suponíamos, en el Boulevard: el centro de la rebelion ha mudado sin embargo de sitio, y se halla actualmente limitado á la parte inferior de los cuarteles de S. Dionisio, Montmartre y San Martin. Se han formado varias barricadas; la una en la calle de S. Dionisio cerca de la iglesia de S. Leu, formada con un fiacre y un omnibus, y otra en la rinconada de las calles de Montorquell y Figueonne; otras existen tambien, segun se asegura, en diversos puntos de la calle de S. Martin. A las seis y media ha sido atacada y deshecha la de la calle Figueonne, por una compañía de granaderos de la 3.^a legion, seguida de un destacamento del 15 de línea; un Guardia nacional ha sido herido; en el mismo sitio se han hecho varias prisiones. Otro Nacional ha sido muerto en la calle de Ours. Se nos dice igualmente que el oficial que se hallaba de guardia en el palacio de Justicia y dos soldados han perecido.

Sabemos en este momento que el mariscal Gerard ha tomado el mando de todas las tropas de la guarnicion.

La compañía de granaderos de la Guardia nacional, que destruyó la barricada de la calle de Figueonne, es la del primer batallon de la 3.^a legion; el Guardia nacional muerto se llama Mr. Ledoux. (Id.)

El *Monitor parisien* dice lo siguiente:

Hoy á las cuatro de la tarde una turba de facciosos armados ha asaltado la prefectura de policía: los guardias municipales los han rechazado á fusilazos; y entonces se han dirigido al palacio de Justicia, que han invadido y desarmado; pero aquel puesto ha sido inmediatamente recobrado por la tropa de línea.

En seguida se han apoderado de las casas consistoriales, que tambien han vuelto á ocupar las tropas de la guarnicion.

Rechazados de allí, se han encaminado los facciosos á los cuarteles de S. Martin y S. Dionisio. Despues de haber robado en varias tiendas de armers, han formado dos barricadas en la calle de Saint-Jacques, que han sido inmediatamente destruidas.

A la hora en que escribimos, la guardia municipal y la tropa de línea manifiestan en todas partes su celo y su valor.

En los demas cuarteles de Paris no se ha turbado la tranquilidad. Los ciudadanos se han manifestado en todos sorprendidos é indignados al saber esta nueva tentativa, que, como todas las demas, es obra del partido republicano, de esa faccion siempre en lucha con el orden público y la prosperidad del país.

Todos los soldados que han caído en poder de los facciosos han sido muertos al instante y horriblemente mutilados.

(Debats.)

Se asegura que el proyecto de los amotinados era apoderarse del palacio Real para hacerlo plaza de armas y base de operaciones contra el de las Tullerías. (Id.)

Esta noche se han colocado seis piezas de artillería en la plaza de Carrousel. Se han traído tambien de Vincennes varias cajas que contienen 1000 cartuchos. (Id.)

El general Bugeaud ha sido nombrado comandante de la division formada por las brigadas reunidas de los generales vizconde de Rumigny y Lawoestine. (Id.)

Un número considerable de Pares, Diputados, generales y funcionarios públicos han estado esta noche en las Tullerías. El mariscal Clausel ha sido de los primeros. El Rey ha recibido en audiencia particular á MM. Duchatel, Passy, Dufaure, Villemain y Cunin-Gridaine.

El mariscal Soult no ha salido de palacio desde las cuatro de la tarde. (Id.)

MADRID 19 DE MAYO.

Gobierno político de la provincia de Castellon de la Plana.

El depósito de prisioneros, pertenecientes al ejército de S. M. Doña Isabel II, que tenían establecido los rebeldes en la villa de Morella, ha sido trasladado á la de Forcall ú Horcajo, partido de dicha plaza, sin duda en virtud del tratado últimamente celebrado.

Y á fin de que sirva de gobierno á los parientes y amigos de aquellos desgraciados y demas personas á quienes pueda interesar su suerte, he dispuesto anunciarlo por medio de la Gaceta de Madrid; debiendo tambien poner en noticia de los mismos, que en esta capital se presentan continuas proporciones para dirigir la correspondencia asi como recursos pecuniarios y de ropa al mencionado punto del Forcall, y los que quisiesen valerse de mi conducto, pueden remitirme sus encargos, con la seguridad de que me emplearé gustoso en un servicio tan laudable y benéfico, teniendo cuidado de expresar el nombre y clase de los sujetos á que vayan consignados, arma y cuerpo á que corresponden, para evitar extravios y demoras en su entrega, de que se exigirá recibo. Castellon 15 de Mayo de 1839.—El gefe político, Francisco Cabello.

VARIEDADES.

Forma de Gobierno del imperio de Rusia.—Poder imperial.

Varias personas que han leído mis observaciones acerca del imperio de la Rusia han observado, no sin apariencias de verdad, que entre tantos y tan interesantes asuntos como ofrece el estudio de este país, ninguno tan á propósito para cautivar la curiosidad y rectificar al mismo tiempo las ideas que tienen relacion con este vasto imperio, que el que se refiere á su Constitución política y á su sistema de administracion, completamente ignorados en Europa. Acaso mi larga residencia en Petersburgo, dice un ilustrado viajero francés, las numerosas relaciones que he tenido con las personas mas distinguidas del Estado, y la benévola acogida que en todas partes se me ha dispensado; á lo que debo tambien añadir este celo en cierto modo instintivo que mueve á los franceses en cualquier país en donde se hallen á fijar inmediatamente su atención en la política, y á informarse de todos los resortes que la mueven, quizá estas diversas razones me darian títulos suficientes para atreverme á tratar de materias de tan grave importancia; pero al mismo tiempo conozco cuán difícil es hacerlo de una manera conveniente y sobre todo agradable para satisfacer á los lectores, aunque por otra parte me lisonjeo de que mi narracion compensará en cierto modo el poco encanto literario que presente la misma; y por lo tanto, contando con su indulgencia, entro desde luego en la primera cuestion que me propongo tratar, cuál es la forma del poder central.

Sabido es que la persona del Emperador en Rusia es el eje fundamental de todo el imperio. Todos los poderes están concentrados en el suyo, y no hay allí otra fuerza que su voluntad: su título de *samoderjeltz* que nosotros traducimos por el de *autócrata*, no es otra cosa que la misma traduccion en ruso del título *autocrator* (que manda por sí mismo), de que usaban los Emperadores griegos.

Si los Emperadores son los representantes de la nacion rusa, por lo menos son unos representantes que no se consideran como los elegidos de Dios. A este poder supremo es al que, fieles al principio esencial de su corona, acostumbran referirse en todos sus actos. Este carácter, profundamente religioso, es el que dispone el espíritu del pueblo á prestar una obediencia religiosa, y por decirlo así, de conciencia. El pueblo, por un instinto bien natural, conoce que en la persona del Emperador este principio único de soberanía, reposa radicalmente el principio de su nacionalidad, y por consecuencia el de su poder y conservacion. Esto es lo que explica el crédito moral que tiene en Rusia el nombre del Emperador. ¡El Emperador! Hé aqui el símbolo viviente de la patria para el pueblo ruso, y puedo asegurar haber sido mas de una vez testigo del entusiasmo que excita este Monarca, tanto en las filas del ejército, como en las masas de las poblaciones que acuden presurosas á su encuentro, y que lejos de ser, como quisieran persuadir esos declamadores que juzgan de las cosas sin verlas, y sin entender su sentido, lejos de ser, digo, una estúpida embriaguez de esclavos prosternados ante un ídolo, es el fanatismo nacional y patriótico de un pueblo que se personifica, digámoslo así, en su gefe.

No creo que haya una sola persona que habiendo estudiado un poco á fondo la Rusia, deje de convenir en que, suprimido el Emperador, la Rusia se descompondría al instante como un cadáver que privado de la esencia de vida que formaba su unidad y su fuerza, cae á pedazos y se disuelve. El Emperador reasume en su persona los lentos y perseverantes progresos que desde Ivan Vassiliévitch han ido poco á poco acercando unas á otras, bajo una misma administracion, y en una misma sociedad, naciones anteriormente esparcidas bajo tantas denominaciones diferentes. Sin esta corona que las comprende todas dentro de su círculo, separadas unas de otras, volviendo por decirlo así al mismo estado político que tenían las antiguas tri-

bus de la Escitia, é incapaces de ningun esfuerzo en común, los rusos saben muy bien que ninguna representación tendrían, como la tienen hoy en Europa. Por otra parte, sería un absurdo en política juzgar las formas de gobierno de una manera absoluta y sin atender á la índole particular de los pueblos, á su estado social, á su civilización, al de su instrucción é industria, á la naturaleza de su país y á la facilidad de sus comunicaciones. Hé aqui cómo por lo regular obran los que acostumbran á decidir en política sin querer distraer sus ideas de su propio tiempo y de su propio país para aplicarlas á otro.

De este modo ha sido como el mismo pueblo ruso ha ido poco á poco ensanchando la autoridad de su Emperador; y lejos de haber labrado por eso su esclavitud, ha trabajado en su emancipacion del único modo verdaderamente provechoso que ha podido emplear. Los intereses de la nacion y los de la dinastía se han encontrado perfectamente de acuerdo, y se han consolidado al propio tiempo, apoyándose los unos en los otros. Acaso no debería insistir tanto en este fenómeno, cuando me basta recordar nuestra historia, y comparar, salvas algunas diferencias, el desarrollo político de la Rusia con el de la Francia, por cuyo continuo engrandecimiento de los poderes de la Corona ha trabajado tanto. Cada paso de Felipe Augusto, de Francisco I, del cardenal de Richelieu y de Luis XIV en la senda de la autoridad monárquica ha sido un adelanto hácia la unidad y el bienestar de la nacion francesa, dividida por el feudalismo en elementos muy mal cimentados. Lo mismo puede decirse de lo que los hombres de ideas superficiales llamarían usurpaciones de Ivan, de Miguel Romanoff, de Pedro el Grande y de casi todos los ilustres Soberanos que le han sucedido. Aqui no hay que discutir si los boyardos, llamando al trono en 1613 á la familia de Romanoff, habian podido creer que se elevaría hasta la autoridad sin límites y sin restricciones de que goza hoy en el día. Es preciso investigar si otro poder mucho mas esencial que el de los boyardos, la necesidad política, este destino soberano de los imperios, es la que ha forzado á esta dinastía á elevarse continuamente, como lo ha hecho. En otro tiempo se encabebaban los ukases con esta fórmula: *Boiari prigorovili i Tsar prikasal*: los boyardos han sido de parecer y el Czar ha mandado. Hoy antes de adoptar el Emperador una medida, no tiene precision de consultar á los boyardos. Considera solamente si está en el interes de la nacion, y sin que ningun poder se reuna al suyo, manda: manda sin tomar parecer de nadie, y es obedecido sin resistencia, porque de la nacion es de quien él recibe su fuerza.

Se puede decir de una manera general que la Rusia no tiene otra ley fundamental que la que arregla la sucesion al trono, y la que á su advenimiento jura el Soberano. En la Constitución de este imperio, determina una vez la persona del Soberano, todo lo demas lo está tambien. La historia de los antiguos reinos nos demuestra que los principios han variado de mucho tiempo acá acerca de esto, ó por mejor decir, que en ello no habia principio fijo.

El heredero de la corona era unas veces el hermano, y otras un descendiente que designaba por testamento el Príncipe reinante. Lo mas común era transmitir la corona al padre al mayor de los hijos; mas esto era un acto libre de su voluntad, no prescrito por ninguna ley superior. Por eso el catálogo de los Soberanos de la Rusia presenta una multitud de anomalías en el orden de la sucesion directa. Es igualmente fácil descubrir, tanto por el raciocinio, como por los testimonios de la historia, todos los abusos, todas las causas de las turbulencias y disensiones que no podian menos de originarse de semejante latitud concedida al Soberano. Así fue que á principios del siglo XVII se puso coto á esta latitud por el acta que llamó á los Romanoff al trono, y la herencia por el orden de la primogenitura quedó establecida en principio.

En 1722 Pedro el Grande, tres años antes de su muerte, dió un ukase por el cual creó en beneficio del Soberano la facultad de nombrar á su gusto el sucesor, ya entre los Príncipes de la sangre, ya fuera de la familia imperial. Pero conociendo el Czar que esta determinacion debía fundarse en otra cosa mas fuerte que en su voluntad, mandó componer é hizo distribuir un libro apologético para esta circunstancia.

En este curioso trabajo, el amigo de Pedro I, el arzobispo Teofano Prokopovitch, habia recogido todos los precedentes que en todas las monarquías del mundo podian adaptarse á la cuestion suscitada por la política previsora del Czar. Y en efecto, las inquietudes que le habia causado su hijo, por quien habia visto para lo sucesivo tan seriamente amenazada la duracion de sus planes, habian obrado sin duda en esta circunstancia en aquel genio tan profundamente reflexivo, y le impidieron apreciar en su justo valor toda la extension del elemento de desorden que iba á introducirse de nuevo en el Estado con esta franquicia. Al Emperador Pablo es á quien se debe el reglamento que ha restablecido el orden, y asegurado la tranquilidad del porvenir sobre este punto fundamental. Este célebre ukase, en el que se hace mérito del de Pedro el Grande, y se refiere al acta de 1613, confirmado por dos ukases del Emperador Alejandro, el uno de 1807 y el otro de 1820, y últimamente por otro ukase de 1826, dado por el Emperador Nicolas, puede hoy ser considerado como un reglamento invariable, tanto por la autoridad de tradiciones tan respetables, como por la convicción unánime de su utilidad y de su conveniencia.

La corona es hereditaria de varon en varon por el orden de primogenitura, y solo en el caso de una completa extincion de la línea masculina es cuando las hembras son llamadas á la sucesion del trono. Entrando la corona en la línea femenina, sigue las mismas leyes que en la

masculina. Una disposicion suplementaria contenida en el ukase de 1820 establece que los hijos habidos en un matrimonio que no haya sido autorizado por el Emperador no pueden alegar derecho á la corona; lo que equivale á decir que el casamiento de los Príncipes de la sangre, cuando no está autorizado y reconocido por el Emperador, no tiene validez ninguna en el derecho público del imperio; principio cuya justicia no puede contradecirse, si se atiende á la importancia política de primer orden que las alianzas matrimoniales adquieren en las monarquías. Es perfectamente lógico que todo lo que debe influir de un modo capital en el desarrollo de las ramas capitales de la dinastía, dependa absolutamente de la voluntad del Emperador reinante, que representa él solo toda la dinastía.

Después de esta ley, la mas esencial, pueden tambien considerarse como leyes fundamentales del Estado el ukase de 1476 de Ivan III, en el que se declara que el imperio es uno é indivisible, y que no puede ser enagenado; el ukase de Miguel Romanoff, confirmado por otro de Catalina I, exigiendo por condicion para suceder en el trono la profesion del culto griego ortodoxo, y por último, la ley promulgada por el Emperador Paulo, en la que se estipula que el Soberano llamado á gobernar la Rusia no puede reinar mas que en este imperio, y que debe abdicar toda corona extranjerá, so pena de que sus derechos pasen á su sucesor legal. Estos distintos ukases son unas modificaciones adicionales al primero, lo cual, en medio de todas las leyes políticas de la Rusia, forma en efecto un monumento aparte. Ignoro si ademas de esta ley hay alguna otra en Rusia que merezca el nombre de fundamental. Acaso pueda tambien aplicarse á las dos leyes de la Emperatriz Catalina II; la una sobre los derechos de la nobleza, la otra sobre los privilegios de las ciudades; pero en cualquier caso es incontestable que dichas dos leyes proceden naturalmente de la primera.

Por ahora solo he indicado, aunque ligeramente, los principios en que se funda el poder imperial. Otro dia trataré de los consejos en que este poder imperial inmediatamente se apoya, cuales son; el consejo del imperio, el Senado y el santo sínodo. En seguida hablaré de los ministerios y de la administracion de las provincias.—N. T. (Debats.)

PROSPECTO

DE LA

REVISTA DE MADRID.

SEGUNDA SERIE.

Al hacernos cargo de la direccion de la *Revista de Madrid*, que tan buena acogida ha merecido del público, hemos contado para conservar su crédito, mas que con nuestros propios medios, con el auxilio y cooperacion de muchos de los principales literatos que nos han ofrecido suministrarnos artículos, que al paso que amenicen este periódico, le pongan al nivel de los que de igual clase se publican en Europa, con una reputacion tan general como merecida.

Deseosos sin embargo de hacer alguna mejora que satisficiera los deseos de la época actual, hemos procurado examinar cuáles eran estos, y cuáles los medios de llenarlos. Este examen nos ha hecho conocer, que en medio de la actual agitacion, un periódico de la clase del nuestro debe comprender tres puntos esenciales, la política, la historia y la literatura, en la escala y á la altura compatible con una publicacion de su especie. La política pues, como conocimiento de los sucesos mas notables que llamen la atencion, será objeto desde hoy en adelante de un artículo de *crónica mensual* de los principales acontecimientos durante el mes anterior, tanto en nuestra patria como en los países extrangeros. Pero no se espere ver en ella una polémica animada ni una apasionada censura; un juicio imparcial y concienzudo de los hechos acompañará su relato, y el resumen exacto que de ellos presentemos dejará abierto el campo á las inducciones y comentarios, segun las particulares opiniones de cada cual. Nosotros narraremos tan solo; pero procuraremos hacerlo imparcialmente y con verdad.

Entre los conocimientos históricos que puede proporcionar la Revista, merecen la preferencia los que se refieren á hechos contemporáneos, y ningunos mas á propósito para este objeto que los biográficos. Júzgase de la situacion de los pueblos en sus variadas vicisitudes, por los hombres que mas descollaron en ellos por su saber en la administracion, por sus conocimientos y experiencia en las empresas militares, por los adelantos que han hecho en las ciencias y las artes, por sus esfuerzos y sacrificios en favor de la humanidad; y en los tiempos actuales, como en los antiguos, por su elocuencia en la tribuna pública, y su pericia en las intrincadas y difíciles combinaciones de la política. De aqui la utilidad de las biografías de los personajes mas eminentes de cada época, puesto que del conjunto de sus vicisitudes podrá deducirse con acierto la situacion y tendencia de la época en que figuraron, asi como de los sucesos en que intervinieron. Y si esta utilidad es de todas las situaciones, será mayor todavía si facilita el conocimiento exacto de los hombres que figuran contemporáneamente, y que han tomado parte en los grandes trastornos de los Estados, y en la lucha abierta desde fines del pasado siglo, entre el absolutismo y la libertad.

Cuando agitadas las pasiones y ofuscados los espíritus por el vértigo á que ellas conducen, todo se desfigura y trastorna; cuando de nada sirven contra el ciego furor de los partidos, ni los servicios prestados, ni los sacrificios hechos, ni el saber, ni las virtudes, si no cuadran las opiniones del que tales circunstancias posee con las del partido que le combate; entonces, decimos, será mas útil conocer con exactitud á los que se hallan al frente de los partidos, y que por decirlo asi, dirigen á los contendientes en la pelea política.

La biografía de tales personajes, escrita con imparciali-

dad y conciencia; presentada su historia sin los negros coloridos de la calumnia, y sin el brillante, pero falso arrebol de la adulacion, es un testimonio irrefragable, un texto permanente al cual se puede acudir para juzgar con acierto, para apreciar en su justo valor, bien sea las alabanzas y encomios de sus parciales, ó bien las acusaciones y vituperios de sus contrarios. Viendo en ella lo que hicieron en una circunstancia, se podrá prever cuál será su conducta en otra semejante; conociendo sus opiniones sobre un asunto, será fácil inferir cuáles serán en otro parecido ó análogo; y si bien es cierto que la veleidad humana conduce muchas veces á variaciones inconcebibles al parecer, no lo es menos que pocos hombres varían en lo sustancial de sus opiniones, aunque las atemperen al progreso que la sociedad en que viven ha experimentado, y á lo que las necesidades de la misma exigen. Cuántos hombres aparecen tal vez inconsecuentes y volubles, que fueran diversamente apreciados, si una biografía exacta é imparcial los presentara tales cuales fueron en las diferentes fases de su vida y en las situaciones diversas en que se encontraron!

Estas consideraciones nos han hecho creer que satisfaríamos á lo que reclama de nosotros la historia, y complaceríamos al mismo tiempo á nuestros lectores dándoles en cada número un artículo biográfico de los principales personajes contemporáneos. El público juzgará del acierto en la eleccion, y nosotros quedaremos satisfechos y recompensados si hemos logrado complacerle.

Restanos hablar de cuál sea nuestro proyecto con respecto á la literatura; satisfaremos esta necesidad con un razonado é imparcial analisis de las obras notables nacionales y extrangeras que se publiquen, consiguiendo de este modo dos objetos; á saber: dar á conocer las producciones modernas del ingenio, excitar con este conocimiento á su adquisicion, á su version á nuestro idioma con respecto á las extrangeras; y finalmente fomentar la circulacion y propagacion de las luces, base y sosten principal de las sociedades modernas, cuyos gobiernos se apoyan en la ilustracion de las clases acomodadas y en el aumento de bienestar de las masas.

Resulta pues de lo dicho, que satisfaremos á la necesidad política con una *crónica política* mensual; á la histórica con un artículo biográfico de contemporáneos, tambien mensual; y á la literaria con analisis de las obras que se publiquen cuando sea necesario. Con esto, y con la publicacion de artículos variados como hasta aqui, propios ó ajenos; con la traduccion escogida de algunos, y con la insercion de poesías de mérito, creemos que la *Revista de Madrid* corresponderá al objeto que nos hemos propuesto, y no desmerecerá del crédito que tiene adquirido. Si acertamos, el mismo acierto nos servirá de recompensa; y si asi no fuere, nuestra empresa merecerá alguna indulgencia por el objeto que la ha motivado.—Gervasio Gironella.—P. J. Pidal.

Nota. Principiando con el número próximo el segundo año de la *Revista*, hemos creído conveniente formar de ella una nueva serie, á fin de que puedan de este modo tener ordenada la coleccion los que no posean los números anteriores. Las ediciones de algunos de estos estan concluidas; pero si los pedidos que se hicieren fuesen suficientes á cubrir los gastos, se hará una nueva impresion con el objeto de complacer á los suscriptores que deseen tener completa la obra.

La *Revista de Madrid* sale en los primeros dias de cada mes, y consta de 12 pliegos de impresion, iguales al prospecto.

Se suscribe á este periódico en Madrid en la librería de Don Tomas Jordan, calle de Carretas, frente á la Imprenta nacional; en las provincias, Canarias, Puerto-Rico y la Habana, en las administraciones de correos; y en Paris en casa de Messieur Girard Freres, libraires, rue de Richelieu, 14, prés le Palais Royal et le theatre francais; á razon de 8 rs. por mes para Madrid, y 10 para fuera, franco el porte.

Los números sueltos se venden en Madrid á 10 rs.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario y juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano del número D. José Maria Gonzalez de Castro, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á D. Juan José Lidon, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, concurre por sí ó persona legítimamente autorizada ante dicho Sr. juez y escribano á usar de las acciones que le competen en la testamentaria de sus difuntos padres D. José y Doña Manuela Anastasia Millas: apercibido que pasado dicho término sin mas citacion se dará á los autos el curso que corresponda, parando á aquel el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente de Rentas de esta provincia se cita y emplaza á cualquiera persona que tenga noticia de las 20 láminas de deuda sin interés y 16 vales no consolidados que á continuacion se expresan, los cuales fueron extraviados en el correo que salió de Palma de Mallorca para esta corte el dia 5 de Diciembre último; para que en el término de 50 dias se presente á darla al juzgado, en la inteligencia de que estan comunicadas las órdenes oportunas para su retencion en la caja nacional de Amortizacion y junta de liquidacion de la deuda del Estado.

Deuda sin interés.

Documentos.	Números.	Fechas.	Importe en rs.vn.mrs.
1....	2792..	1.º de Abril de 1825..	1052..11
1....	2795..	Idem.....	3540
1....	3094..	Idem.....	5566.. 6
1....	6300..	1.º de Julio de 1850..	16449..12
1....	88544..	1.º de Julio de 1852..	1511.. 5
1....	88576..	Idem.....	3842..26
1....	90720..	1.º de Octubre de 1852..	41029.. 3
1....	48157..	1.º de Mayo de 1855..	13795.. 8
1....	147601..	16 de Marzo 1857....	4191..14
1....	147602..	Idem.....	1508..33

1....	147605..	Idem.....	2592..53
1....	147604..	Idem.....	1504..27
1....	147605..	Idem.....	544.. 7
1....	147606..	Idem.....	2640
1....	147607..	Idem.....	1657..14
1....	147608..	Idem.....	1520
1....	147609..	Idem.....	1499
1....	147610..	Idem.....	746
1....	147611..	Idem.....	750
1....	155528..	11 de Mayo 1857....	79..26

20 105200..21

Vales no consolidados.

Documentos.	Números.	Fechas.	Pesos.
1....	113926..	1.º de Enero 1824....	100
1....	113930..	Idem.....	100
1....	113932..	Idem.....	100
1....	113946..	Idem.....	100
1....	117650..	Idem.....	100
1....	117651..	Idem.....	100
1....	128245..	Idem.....	100
1....	129546..	Idem.....	100
1....	135649..	Idem.....	100
1....	153650..	Idem.....	100
1....	153652..	Idem.....	100
1....	84457..	1.º de Mayo 1824....	200
1....	116439..	1.º de Setiembre 1824..	100
1....	118154..	Idem.....	100
1....	65439..	Idem.....	200
1....	18457..	Idem.....	400

16 2100

Asimismo se emplaza á cualquiera que sepa del paradero de dos vales, uno número 120810, de 100 pesos, y el otro número 120811, de la misma cantidad, para que en el propio término de 50 dias comparezca en el juzgado á dar razon de ellos bajo de apercibimiento.

Liceo artístico y literario.

El 20 del corriente á las ocho de la noche en punto celebra este establecimiento su junta general segun lo previene el art. 16 de las constituciones, lo que se avisa á los señores socios por si gustan concurrir á ella.

BIBLIOGRAFIA.

LA ESPERANZA,

PERIODICO LITERARIO.

Sale todos los domingos por la mañana. Su precio en Madrid llevado á casa de los suscriptores es el de 2 rs. al mes, y 10 por un trimestre, franco de porte en las provincias.

La entrega 7.ª correspondiente al domingo 19 de Mayo contiene los artículos siguientes:

- Modo fácil de pasar por gran literato.
- Espectar sin saberlo.
- Biografía: Mr. Thiers.
- Monolitos paralelos de la pagoda de Scham-tuc-tee.
- Cómo se come en Berlin.
- A Blanca, poesía de D. José Zorrilla.
- Invenccion de los fuegos artificiales.
- Modo de elegir en Rusia las mugeres de los Czares por los siglos XVI y XVII.
- Una crónica.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas, y en la redaccion calle del Príncipe, núm. 15, cuarto entresuelo, adonde se dirigirán las reclamaciones y las cartas francas de porte. En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Nota. Con este número se reparte á los suscriptores el segundo tomo de la novela titulada *Una conspiracion en tiempo de Luis XIII.*

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Después de una brillante sinfonia se ejecutará la comedia original, en verso y en tres actos, titulada

NO GANAMOS PARA SUSTOS.

Seguirá un intermedio de baile nacional; dando fin á la funcion con la divertida comedia en dos actos, titulada

EL RAMILLETE Y LA CARTA.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Se volverá á poner en escena el gran drama trágico en cuatro actos del maestro Donizetti con el titulo de

BELISARIO.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.